

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 3.233/2017

"Extracto del Decreto 2017/00004895 de 6 de septiembre de 2017, de la Diputada de Medio Ambiente, por el que se aprueba la Convocatoria 2017 de Concesión de Subvenciones a Proyectos Ambientales de empresas de la provincia de Córdoba: Premios Medio Ambiente y Empresa Diputación de Córdoba"

BDNS: 20396

**TEXTO DEL EXTRACTO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Pequeñas y Medianas Empresas de la provincia de Córdoba, exceptuando fundaciones, pertenecientes a cualquier sector de actividad, entendiéndose por Pequeña y Mediana Empresa (PYME), según Recomendación 2003/361 de 6 de mayo de 2003 de

la Comisión Europea.

Segundo. Objeto.

Concesión de ayudas a Pequeñas y Medianas Empresas de la provincia de Córdoba de cualquier sector que incorporen en su gestión las variables ambientales y de sostenibilidad como garantía de competitividad.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía.

Tres (3) ayudas: una (1) de 4.000 € (cuatro mil euros), una (1) de 3.000 € (tres mil euros) y una (1) de 2.000 € (dos mil euros); siendo el importe total de la convocatoria de 9.000 € (nueve mil euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Córdoba.

Sexto. Otros datos.

La solicitud se acompañará de Memoria de la actividad y resumen de la misma.

Córdoba, a 6 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Medio Ambiente, Auxiliadora Pozuelo Torrico.